



Secretaría de Estado
de Telecomunicaciones
y para la Sociedad de la
Información

Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación

Instrucciones para la Solicitud de Certificación Registral de Inscripción en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación

Previamente a la cumplimentación de la solicitud, deberá haber efectuado el pago de la tasa (42,51 euros en la anualidad del 2014), bien por medios telemáticos, bien por ventanilla bancaria. El acceso al impreso de pago se encuentra en esta misma página. Deberá guardar la copia del resguardo de pago en fichero pdf que le proporciona el sistema, si efectúa el pago telemático, o bien escanear el resguardo mecanizado por el banco, si efectúa el pago por ventanilla.

Al final del formulario de solicitud, deberá adjuntar dicho fichero pdf.

En el apartado "Expone" del formulario, se hará constar el nombre, NIF/CIF y nº de inscripción de la empresa instaladora.